



CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.
Junta Ordinaria de Accionistas
a celebrarse el 7 de abril de 2026

Fundamentos de proposición de empresa de Auditoría Externa para ser sometida a votación

Durante el mes de febrero del presente año, Cristalerías de Chile S.A. cursó una invitación a las principales firmas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere Cristalerías de Chile S.A., para participar en el proceso de cotización de los servicios de auditoría de los estados financieros y examen de la contabilidad y otros procesos para el ejercicio 2026; en cumplimiento de los Oficios Circulares N°718 y N°764 del año 2012 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad fueron:

- Deloitte, EY, PwC (actuales auditores desde el ejercicio 2025) y KPMG.

La administración de Cristalerías de Chile S.A. efectuó un análisis y evaluación de las propuestas recibidas de acuerdo con las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios antes mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria, experiencia del equipo a cargo de la auditoría, nivel profesional de los equipos y la oferta económica.

El Comité de Directores de Cristalerías de Chile S.A. en su sesión de 24 de marzo de 2026 analizó los antecedentes del proceso con sujeción a las consideraciones señaladas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y labores contempladas, sino que también a los recursos que se propone



destinar a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales. Luego del análisis, el Comité de Directores acordó recomendar al Directorio de la Compañía (i) designar a la firma PwC como la firma de Auditores Externos para el año 2026. Se fundamenta esta recomendación en que PwC presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos; y a la experiencia e idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y (ii) considerar, en subsidio y como segunda opción, a la firma KPMG, dado que esta última también cumple con los criterios enunciados anteriormente.

Posteriormente, el Directorio de la Compañía, en sesión de 24 de marzo de 2026, analizó los antecedentes de la recomendación del Comité de Directores y acordó, por las mismas consideraciones antes transcritas, en concordancia con el Comité de Directores, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril próximo la designación de la firma PwC como la firma de Auditores Externos para el ejercicio 2026; y en subsidio y como segunda opción, a la firma KPMG.